



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota MI-UARG N° 004/16 el Mg. Albert A. Osiris SOFIA, eleva el detalle de artículos entregados en donación por parte del Sr. Pablo BINAGHI, para ser incorporados al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G;

QUE la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.", fue autorizada mediante Disposición N° 689/09, la cual fuera ratificada por Acuerdo N° 042/10;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada por el Sr. Pablo BINAGHI y remitir dicho material al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por el Sr. Pablo BINAGHI conforme al detalle que obra en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Públíquese. Tomen conocimiento Museo de Informática, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

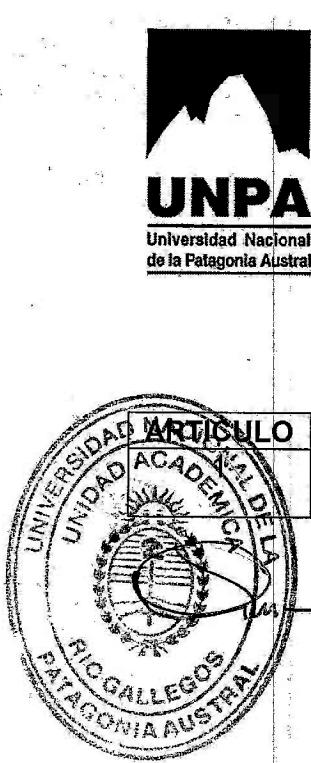


ACUERDO

Nº

353

Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG



ANEXO I

O	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	Nº SERIE
	1	Notebook 4/25c 2820e	COMPAQ	7409HDR- 30877

353